



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN**

**CARACTERIZACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO DEL MICRO
EMPRESARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS
PRESTADORES DE SALUD DEL DISTRITO DE
BAGUA, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

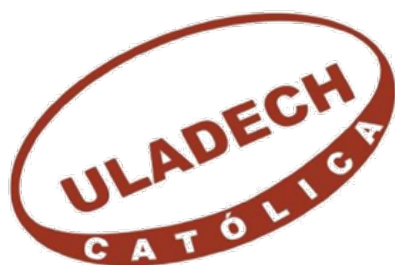
AUTOR:

BR. FERNANDO RIMARACHÍN VEGA

ASESOR:

MGTR. SEDUNDO JONATHAN SILVA VÁSQUEZ

**AMAZONAS – PERÚ
2016**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN**

**CARACTERIZACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO DEL MICRO
EMPRESARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS
PRESTADORES DE SALUD DEL DISTRITO DE
BAGUA, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

AUTOR:

BR. FERNANDO RIMARACHÍN VEGA

ASESOR:

MGTR. SEDUNDO JONATHAN SILVA VÁSQUEZ

**AMAZONAS – PERÚ
2016**

FIRMA DEL JURADO

MGTR. VILELA VARGAS VICTOR HUGO

Presidente

LIC. CHUMACERO ANCAJIMA MARITZA ZELIDETH

Secretario

MGTR. PATIÑO NIÑO VICTOR HELIO

Miembro

DEDICATORIA

En memoria de mi eterno padre Francisco Rimarachín Campos y con gratitud y amor a mi madrecita Paulina Vega Díaz; a mis hermanos: Edi, Vilma, Elmer Yoni, Esperanza, Hugo Edgar, Nancy Giomar, Jorge Hernando, Francisco Hernando, Willar Manuel y Robert David.

A mi esposa Amable e hijos: Edwin Fernando, Nilsen Francisco y Margarita Yuleisi, quienes con su comprensión han hecho posible cumplir con este anhelado sueño.

RESUMEN

La presente investigación tiene como problema principal conocer cuáles son las características de la formalización y el desarrollo económico que tienen las instituciones prestadoras de servicios de salud en el distrito de Bagua. El objetivo principal es determinar la formalización y el desarrollo económico del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud en el distrito de Bagua, 2016. Para ello las variables objeto de estudio son la formalización y el desarrollo económico. El tipo de investigación que se llevó a cabo es descriptivo, diseño no experimental de corte transversal y de nivel cuantitativo. El estudio se llevó a cabo entre los meses de agosto a noviembre del 2016. Para eso la población y muestra estudiada fueron los 22 gerentes de los establecimientos prestadores de servicios de la salud del distrito de Bagua. El resultado principal de la investigación con respecto a nivel de formalidad en cuanto a la licencia y permiso municipal se tiene que 12 (70,6%) de los empleadores si lo tienen y 5 (29,4%) de los empleadores indicaron que no lo tienen. Con respecto a si existe un mecanismo de cooperación con otras empresas se tiene 10 (58,8%) de los empleadores opinan que si existen, mientras que 7 (41,2%) de los empleadores opinan que no existen. Sobre la tasa de desempleo el 98,6% de la población económicamente activa está ocupada, mientras que el 1,4% de la población económicamente activa está desocupada. Mientras que la contribución al PBI mostró un crecimiento del 1,8%, además el índice de precios mostró un aumento del 16,2% en los últimos 10 meses. La principal conclusión es que el 70,6 % de los establecimientos se encuentran formalizados y sobre el desarrollo la mayoría de la PEA está ocupada y el producto bruto interno aumentó resultando un buen desarrollo económico.

Palabras Clave: Formalización- Microempresario- Economía, desarrollo económico.

ABSTRACT

This research has as main problem to know what are the characteristics of the formalization and the economic development that the institutions providing health services in the District of Bagua. The main objective is to determine the formalization and economic development of the micro-entrepreneur of the health-care establishments in the Bagua District, 2016. For this purpose, the variables studied are formalization and economic development. The type of research that was carried out is descriptive, non-experimental cross-sectional design and quantitative level. The study was carried out between August and November 2016. For that the population and sample studied were the 22 managers of the establishments providing health services of the district of Bagua. The main result of the investigation with respect to the level of formality with regard to the license and municipal permit is that 12 (70.6%) of the employers if they have it and 5 (29.4%) of the employers indicated that they did not they got it. With respect to whether there is a cooperation mechanism with other companies, there are 10 (58.8%) of the employers who think that they exist, while 7 (41.2%) of employers think that they do not exist. On the unemployment rate, 98.6% of the economically active population is employed, while 1.4% of the economically active population is unemployed. While the contribution to GDP showed a growth of 1.8%, in addition the price index showed an increase of 16.2% in the last 10 months. The main conclusion is that 70.6% of establishments are formalized and on development the majority of the EAP is occupied and the gross domestic product increased, resulting in good economic development.

Keywords: Formalization - Microenterprise - economy, economic development.

CONTENIDO

	Pág.
Firma del Jurado	iii
Dedicatoria	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Tabla de contenidos	vii
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
Contenido.....	vii
I. Introducción	1-4
II. Revisión de la literatura.....	5-28
III. Hipótesis.....	29
IV. Metodología	29
4.1. Diseño de la investigación	29
4.2. Población y muestra	30
4.3. Definición y operacionalización de variables.....	31
4.3.1 Definición conceptual.....	31
4.3.2 Definición Operacional	31
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	33
4.5. Plan de análisis	34
4.6. Matriz de consistencia.....	36
4.7. Principios éticos	37
V. Resultados	39
5.1. Resultados.....	39
5.2. Análisis de resultados.....	40-48
VI. Conclusiones	50
Referencias bibliográficas:	51
Anexos	52-68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:

Caracterización de la formalidad según la dimensión constitución de la empresa del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Tabla 2:

Caracterización de la formalidad según la dimensión obtención del RUC del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Tabla 3:

Caracterización de la formalidad según a dimensión registro en el REMYPE del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Tabla 4:

Caracterización de la formalidad según a dimensión licencia y permiso sectorial – inscripciones sectoriales del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Tabla 5:

Caracterización de la formalidad según la dimensión beneficios de la Ley MYPE del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Tabla 6:

Caracterización de la formalidad del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Tabla 7:

Nivel de Desarrollo Económico en el distrito de Bagua, 2016

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1:

Caracterización de la formalidad según la dimensión constitución de la empresa del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Figura 2:

Caracterización de la formalidad según la dimensión obtención del RUC del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Figura 3:

Caracterización de la formalidad según a dimensión registro en el REMYPE del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Figura 4:

Caracterización de la formalidad según a dimensión licencia y permiso sectorial – inscripciones sectoriales del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Figura 5:

Caracterización de la formalidad según la dimensión beneficios de la Ley MYPE del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Figura 6:

Caracterización de la formalidad del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Figura 7:

Nivel de Desarrollo Económico en el distrito de Bagua, 2

I. INTRODUCCION

“La relevancia de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el contexto latinoamericano no dista demasiado de su situación en el escenario mundial” (Sarmiento, 2010, p.204).

Así, en América Latina y el Caribe, las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen la mayor parte del tejido productivo por cuanto son más del 90% de las organizaciones empresariales existentes y además se han consolidado como las fuentes más importantes de generación de empleo, al crear más del 75% de los puestos de trabajo de la región . (Sarmiento, 2010, p.204)

En un contexto más particular, al examinar el caso colombiano, las PYME han sido actores clave para el crecimiento de la economía nacional (CONPES, 2007), pues aparte de constituir el engranaje empresarial Colombiano, este tipo de empresas genera cerca del 40% del PIB y sostiene más del 70% del empleo en la economía nacional, según la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Asobancaria (2008) . (Sarmiento, 2010, p.204-205)

“Por otra parte, el mayor número de empresas que se crean en las diferentes regiones del país corresponde a PYME” (Sarmiento, 2010, p.205).

Así, por ejemplo, de acuerdo con resultados de estudios publicados por la Cámara de Comercio de Bogotá (2008) en su Observatorio Económico, durante 2008, en la ciudad capital el 99% de las empresas constituidas correspondió a micro, pequeñas y medianas empresas, situación que cobra aún mayor dimensión, si se tiene en cuenta que esta misma ciudad reúne casi la cuarta parte de las PYME ubicadas en Colombia (CONPES, 2007) . (Sarmiento, 2010, p.205)

De esta forma, si a la situación anteriormente descrita se suma que Bogotá, además de ser el centro empresarial de Colombia, se ha venido consolidando como una de las ciudades más llamativas para hacer negocios en Latinoamérica y que la economía bogotana se constituye como la más grande del país, al generar más del 26% del PIB nacional (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2010), se cuenta entonces con un marco de referencia para justificar el enfoque hacia el estudio de las PYME ubicadas en Bogotá . (Sarmiento, 2010, p.205)

Las MYPES en el Perú son aproximadamente, más de 3'700,000 de los cuales solamente son "formales" tienen RUC y están controlados por la SUNAT aproximadamente 800,000 esto quiere decir que casi tres millones son "INFORMALES", pero los economistas indican que las MYPES en el Perú otorgan más del 70 % de la mano de obra (PEA) es decir es el "colchón" social de nuestro País, pero son las más maltratados por los gobiernos de turno, entonces en una reacción de supervivencia, no se "formalizan", y lo subrayo entre comillas, porque formalizarse en el Perú cuesta mucho dinero, que va desde el, papeleo, las trabas burocráticas, y el tiempo y esto sin contar las famosas coimas (Corrupción).

Es por ello que la formalización de las MYPES en el Perú es una de las principales, problemas para subir un escalón más hacia el ansiado calificativo de ser un País desarrollado, donde el estado es el principal obstáculo para la formalización y así ampliar la base tributaria. Con sus famosos TUPAS, el nuevo Gobierno se atreverá a realizar un estudio profundo de los costos de formalización (TUPAS) versus el monto de tributación que ingresaría al estado con la formalización (SIN TUPAS) en los próximos 5 años solamente de 2'000,000.00 de MYPES tributando un promedio mínimo de S/. 600.00 por año, lógicamente la gente de la SUNAT y el estado dirá y cuánto cuesta al Estado realizar esta tramitación, propongo firmar convenios con costos operativos mínimos con las cámaras de comercio, del Perú serían los aliados estratégicos a través de Perú Cámaras, ayudar a formalizar a estas MYPES.

Esta informalidad, trae como consecuencia, pagar sueldos o remuneraciones como se lo quiera llamar, muy por debajo de lo permitido por la Ley, y esto conlleva a tener mano de obra de baja calidad, entonces, no vamos tener productos de buena calidad.

Es por ello que estoy muy convencido que la informalidad es uno de los problemas que tenemos que resolver para pensar en ser un País, o una Región desarrollada.

Si la SUNAT, tiene registrado como formales porque tienen RUC, cerca de 800,000 MYPES, cabe resaltar que, de acuerdo a estadísticas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), del total de empresas que existen en Perú, el 96.2 por ciento son microempresas, el 3.2 por ciento son pequeñas empresas, el 0.2 por ciento son medianas y el 0.4 por ciento son grandes empresas.

Que nos dicen estos datos, que quedan 2'900,000 MYPES que no tributan, se dedican al comercio ambulatorio, venden contrabando, venden productos "bamba", y

cómo la gran mayoría de estas “informales”, hacen sus transacciones financieras, en efectivo, no entra al sistema financiero, pero otros sí.

El presente trabajo es un estudio que significa una contribución a la formalización de las empresas en el distrito de Bagua en la región Amazonas.

El estudio tiene un objetivo central determinar las características de la formalización y el desarrollo económico del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud en el distrito de Bagua, 2016.

La presente investigación se justifica porque permitió valorar la importancia de proponer estrategias para formalizar a las empresas prestadoras de salud no solo para ordenar su estructura administrativa sino también para cumplir con el distrito de Bagua en el aporte económico que necesita la zona para dinamizar la economía y contribuir a los encargos sociales.

El estudio fue relevante socialmente porque se planteó una propuesta de formalización para este tipo de EPS dejando como precedente el aporte producto de la investigación de lo importante que es que estas MYPES aporten al estado de su ciudad en beneficio de los ciudadanos.

La investigación tiene implicancias prácticas porque ayudó a diagnosticar el problema real sobre la informalidad de las EPS en el distrito de Bagua.

La utilidad metodológica del estudio fue que se construyó una guía de análisis de documentos para recopilar y analizar datos que significan el aporte para la dinamización de la economía del distrito de Bagua.

La tesis cuenta con conceptos y caracterizaciones metodológicas que se van enlazando a los largo del mismo.

En primer lugar se introduce lo que viene a ser el problema de investigación y la metodología, haciendo alusión al enunciado del problema, la justificación del estudio, las limitaciones del estudio y los objetivos de la investigación. Posteriormente se detalla la metodología empleada en la investigación, en donde se hace alusión a la recopilación de información, la etapa de exploración, las fuentes que se utilizaron, así como el desarrollo de los instrumentos definitivos, la aplicación del cuestionario y la guía de análisis documental y diseño de muestra.

Luego se realizó la revisión de literatura en el cual se realiza una revisión bibliográfica sobre las variables de estudio que son formalización y desarrollo económico, iniciando con una definición de la Micro y Pequeña Empresa, también se detalla los requisitos para inscripción en el registro de las medianas y pequeñas empresas.

También se revisa en profundidad la teoría de la formalización en la cual Arbaiza plantea una empresa está formalizada una organización es un indicador de las perspectivas de quienes toman decisiones en ella respecto de los miembros de la misma y se resalta también las graves consecuencias de la informalidad para la economía de un país.

También como punto importante se plantea una reflexión sobre la empresa y el sector informal. Asimismo se presenta los beneficios laborales que tienen los colaboradores de toda organización cuando ésta se encuentra formalizada.

Finalmente se presenta una descripción y análisis de la economía y los indicadores que evidencian las fortalezas o debilidades de la zona.

Seguidamente se detalla la metodología utilizada en la presente investigación, la cual describe el diseño de la investigación, la población y muestra, la definición y operacionalización de variables e indicadores, las técnicas e instrumentos de recolección de información, plan de análisis, matriz de consistencia y principios éticos.

Al final se presentan los resultados de la investigación teniendo en cuenta el nivel de formalización de los establecimientos de prestadores de salud tanto global y por dimensiones. Asimismo se estudia el desarrollo económico en sus indicadores de tasa de desempleo, contribución al PBI é índice de precios.

Igualmente se detalla los resultados de la investigación y se describe las conclusiones de la investigación.

Una serie de anexos refuerzan aspectos que enuncio en el trabajo, además los gráficos y diagramas proporcionan información valiosa para lograr una mejor comprensión del tema.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

La micro y pequeña empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Cuando en la Ley N° 28015 se hace mención a la sigla MYPE, se está refiriendo a las Micro y Pequeñas Empresas, las cuales no obstante de tener tamaños y características propias, tienen igual tratamiento en la presente Ley, con excepción al régimen laboral que es de aplicación para las microempresas . (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú [MINTRA], 2003, p.01)

Las MYPE deben reunir las siguientes características concurrentes:

- a) “El número total de trabajadores: - La microempresa abarca de uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive. - La pequeña empresa abarca de uno (1) hasta cincuenta (50) trabajadores inclusive” (MINTRA, 2003, p.02).
- b) “Niveles de ventas anuales: - La microempresa: hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias - UIT. - La pequeña empresa: a partir del monto máximo señalado para las microempresas y hasta 850 Unidades Impositivas Tributarias – UIT” (MINTRA, 2003, p.02).

“Las entidades públicas y privadas uniformizan sus criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector” (MINTRA, 2003, p.02).

La acción del Estado en materia de promoción de las MYPE se orienta con los siguientes lineamientos estratégicos:

- a) “Promueve y desarrolla programas e instrumentos que estimulen la creación, el desarrollo y la competitividad de las MYPE, en el corto y largo plazo y que favorezcan la sostenibilidad económica, financiera y social de los actores involucrados” (MINTRA, 2003, p.02).
- b) “Promueve y facilita la consolidación de la actividad y tejido empresarial, a través de la articulación inter e intrasectorial, regional y de las relaciones entre unidades productivas de distintos tamaños, fomentando al mismo tiempo la asociatividad de las MYPE y la integración en cadenas productivas y

distributivas y líneas de actividad con ventajas distintivas para la generación de empleo y desarrollo socio económico” (MINTRA, 2003, p.02).

- c) “Fomenta el espíritu emprendedor y creativo de la población y promueve la iniciativa e inversión privada, interviniendo en aquellas actividades en las que resulte necesario complementar las acciones que lleva a cabo el sector privado en apoyo a las MYPE” (MINTRA, 2003, p.02).
- d) “Busca la eficiencia de la intervención pública, a través de la especialización por actividad económica y de la coordinación y concertación interinstitucional” (MINTRA, 2003, p.03).
- e) “Difunde la información y datos estadísticos con que cuenta el Estado y que gestionada de manera pública o privada representa un elemento de promoción, competitividad y conocimiento de la realidad de las MYPE” (MINTRA, 2003, p.03).
- f) “Prioriza el uso de los recursos destinados para la promoción, financiamiento y formalización de las MYPE organizadas en consorcios, conglomerados o asociaciones” (MINTRA, 2003, p.03).
- g) “Propicia el acceso, en condiciones de equidad de género de los hombres y mujeres que conducen o laboran en las MYPE, a las oportunidades que ofrecen los programas de servicios de promoción, formalización y desarrollo” (MINTRA, 2003, p.03).
- h) “Promueve la participación de los actores locales representativos de la correspondiente actividad productiva de las MYPE, en la implementación de políticas e instrumentos, buscando la convergencia de instrumentos y acciones en los espacios regionales y locales o en las cadenas productivas y distributivas” (MINTRA, 2003, p.03).
- i) “Promueve la asociatividad y agremiación empresarial, como estrategia de fortalecimiento de las MYPE” (MINTRA, 2003, p.03).
- j) “Prioriza y garantiza el acceso de las MYPE a mecanismos eficientes de protección de los derechos de propiedad intelectual” (MINTRA, 2003, p.03).
- k) “Promueve el aporte de la cooperación técnica de los organismos internacionales, orientada al desarrollo y crecimiento de las MYPE” (MINTRA, 2003, p.03).
- l) “Promueve la prestación de servicios empresariales por parte de las universidades, a través de incentivos en las diferentes etapas de los proyectos de inversión, estudios de factibilidad y mecanismos de facilitación para su puesta en marcha” (MINTRA, 2003, p.03).

Es importante analizar en esta investigación la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa Ley N° 28015 03/07/2003, quien en su artículo primero presenta el objeto de la Ley como a la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno (PBI), la ampliación del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria. Boletín de Economía Laboral (2006).

En el Título V denominado instrumentos de formalización para el desarrollo y la competitividad y en su capítulo I de la simplificación de trámites en el Artículo 36 trata sobre el acceso a la formalización y dice que el Estado fomenta la formalización de las MYPE a través de la simplificación de los diversos procedimientos de registro, supervisión, inspección y verificación posterior y en su Artículo 37 trata sobre la simplificación de trámites y régimen de ventanilla única Las MYPE que se constituyan como persona jurídica lo realizan mediante escritura pública sin exigir la presentación de la minuta, conforme a lo establecido en el inciso i) del artículo 1 de la Ley N° 26965

Asimismo analizamos el Decreto Supremo N° 007-2008-TR quien en su título IX Marco Institucional de las Políticas de Promoción y Formalización en el Capítulo I Lineamientos Artículo 72° propone los lineamientos estratégicos y afirma que la acción del Estado a través de sus distintos niveles de Gobierno a favor de las MYPE, se lleva a cabo dando cumplimiento a los lineamientos estratégicos contemplados en el artículo 3° de la Ley

Microempresas

- “Tienen de 1 hasta 10 trabajadores” (Espinal, 2013, p.2).
- “Manejan un tamaño de ventas brutas o netas anuales hasta por un monto máximo de 150 UIT” (Espinal, 2013, p.2).

Pequeñas empresas

- “Tienen de 1 hasta 10 trabajadores” (Espinal, 2013, p.2).
- “Manejan un tamaño de ventas brutas o netas anuales de hasta 1,700 UIT” (Espinal, 2013, p.2).

Requisitos para inscripción en el REMYPE

- “Contar al menos con un trabajador. En el caso de las MYPE constituidas por persona natural o EIRL, el encargado no cuenta como trabajador” (Espinal, 2013, p.2).
- “Cumplir con las características de las MYPE (número de trabajadores y ventas). Se considera el promedio de trabajadores de los 12 últimos meses calendarios” (Espinal, 2013, p.2).
- “No incurrir en supuestos de grupo o vinculación económica, que en conjunto no cumplan con las características de la MYPE. Por ejemplo, ser una MYPE que conforma un grupo empresarial más grande, con evidentes conexiones de gestión” (Espinal, 2013, p.2).
- “Contar con RUC y clave SOL” (Espinal, 2013, p.2).

Pasos para registrarte en el REMYPE

1. “Acceda a la página Web del Ministerio de Trabajo <http://www.mintra.gob.pe/>” (Espinal, 2013, p.2).
2. “Acceda al enlace de REMYPE con su número de RUC y clave SOL: Regístrese aquí en el REMYPE” (Espinal, 2013, p.2).
3. “Confirme los datos de la empresa” (Espinal, 2013, p.2).
4. “Ingrese los datos de tus trabajadores y su modalidad contractual” (Espinal, 2013, p.2).
5. “Imprima su constancia” (Espinal, 2013, p.2).

Pasos para la constitución de un micro o pequeña empresa en la zona de estudio:

- 1. Libro de Actas.**
 - Acta de fundación de la empresa.
- 2. Reserva de Nombre en la SUNARP - Bagua**
 - Solicitud de reserva de nombre de persona jurídica
 - Solicitud de inscripción de título.
- 3. Banco de la Nación Bagua.**
 - Control de servicio Bancario persona jurídica.
 - Deposito en cuenta corriente en el Banco de la Nación
- 4. Minuta**

- Elaboración de la Minuta en la Notaria.
- Declaración jurada de recepción de bienes.
- Copia del DNI del titular de la empresa.

5. Notaria - Bagua

- Notario Público (Testimonio).

6. SUNARP - Bagua

- Solicitud de inscripción de título
- Anotación de inscripción
- Reserva de preferencia registral (SUNARP)
- Banco de la Nación: Registro de poder judicial.

7. SUNAT- Bagua Grande.

- Se debe presentar una copia de recibo de servicios básicos.
- Recibo único de contribuyente.
- Autorización de inscripción.
- Consulta de autorización de comprobantes de pago.
- Solicitud de acceso al sistema de SUNAT.
- Autorización de uso de documento de terceros para declaración de domicilio fiscal o establecimientos anexos.

8. Municipalidad Bagua.

- Formato de trámite para la licencia de funcionamiento.
- Resolución de Gerencia Municipal
- Emite licencia de funcionamiento definitiva
- Acta de inspección del establecimiento
- Certificado de salubridad
- Certificado de seguridad de DEFENSA CIVIL.

9. MINSA-Dirección Regional de Salud Amazonas.

- (Registro de inicio de actividades de establecimientos de salud privados), para emitir la autorización sanitaria.
- Solicitud dirigida al Director Regional de Salud.
- Copia de registro Único del contribuyente persona natural o jurídica propietario del establecimiento.
- Nombre y dirección del establecimiento, así como su respectivo croquis de ubicación y distribución de ambientes.
- Copia del título profesional, diploma de colegiatura, especialidad o constancia de habilidad del director médico o responsable según corresponda.

- Tipo de establecimiento de acuerdo a la clasificación que establece el D.S. N°13-2006/SA.
- Grupo objetivo a atender.
- Relación de equipamiento biomédico, de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.
- Nómina de los profesionales de la salud, señalando el número de colegiatura, especialidad y su habilitación cuando corresponda.
- Horario de atención.
- Compatibilidad de uso
- Adjuntar el comprobante de pago.

10. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Chachapoyas.

- Copia de contrato de trabajo con régimen de tiempo parcial.
- Inspección del Microempresario que hace la solicitud.

Teoría de la Formalización

Arbaiza (2011), “la formalización no es un concepto neutro”. “En realidad, el grado hasta el cual una empresa está formalizada una organización es un indicador de las perspectivas de quienes toman decisiones en ella respecto de los miembros de la misma” (Alvarez & Cerna, 2013, p.19).

“Las reglas y procedimientos diseñados para mejorar las contingencias que enfrentan las organizaciones, forman parte de lo que se llama formalización” (Alvarez & Cerna, 2013, p.19).

“Establecer objetivos e ir por ellos; organizar racionalmente, claramente y eficientemente; Especificar cada detalle para que cada uno esté seguro de la tarea que debe realizar; planear, organizar y controlar” (Alvarez & Cerna, 2013, p.19). “Estas y otras ideas similares se engranan normalmente en nuestra forma de pensar sobre una organización o del modo que valoramos y comprendemos la práctica organizacional” (Alvarez & Cerna, 2013, p.19). “Para mucha gente es casi una segunda naturaleza el organizar, estableciendo una estructura de actitudes claramente definidas enlazadas por las líneas de órdenes, comunicaciones, coordinación y control” (Alvarez & Cerna, 2013, p.19).

“Las políticas, programas, planes y procedimientos normalizados ayudan de nuevo a simplificar la organización real” (Alvarez & Cerna, 2013, p.19). “Estas ayudas explican el por qué organizaciones en diferentes situaciones varían el énfasis sobre las normas, programas, jerarquías, metas y objetivos como una forma de actividad controlada e interesada” (Alvarez & Cerna, 2013, p.19).

La formalización es un proceso que hoy en día subsiste en muchas organizaciones, por lo que se hace necesario estudiar su naturaleza, propiedades, variables y su acción con el individuo, para entender el funcionamiento de gran parte de las organizaciones variando en ellas según el grado de formalización que emplean . (Alvarez & Cerna, 2013, p.19)

La Informalidad

Arbaiza (2011), “la existencia y la definición de ser del sector informal en la economía fueron sugeridas por primera vez en 1969 en el informe final de la misión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Kenia (1972)” (Alvarez & Cerna, 2013, p.20).

Este sector informal se caracterizaba por la facilidad de entrada, el apoyo en recursos locales, la propiedad familiar, las operaciones de pequeña escala, el trabajo intensivo, la adaptación tecnológica a partir de destrezas adquiridas fuera del sistema escolar, y la existencia de mercados competitivos no regulados. Originalmente, la informalidad se refería en forma específica al contexto laboral de un sector de los trabajadores de la economía, es decir a sus problemas de empleo, salario y acceso al mercado de bienes y servicios; sus actividades para sobrevivir en esas condiciones; y sus posibilidades de mejora . (Alvarez & Cerna, 2013, p.20)

“En la actualidad se plantea que el sector informal de la economía está constituida por el conjunto de actividades empresariales que se practican fuera de las normas institucionales del Estado respecto de la economía” (Alvarez & Cerna, 2013, p.20). “Lo que significa que la “informalidad” no es una

característica de la situación de un sector del empleo dentro del capitalismo, sino que pertenece al capital” (Alvarez & Cerna, 2013, p.20).

Quijano (1998), sostiene en su libro La economía popular y sus caminos en América Latina (1998), que estudie las principales características de la economía en esta región, entre ellas la economía informal, que afines de la década de 1960 con la expansión de la estructura de poder del capital, en especial la acumulación, se facilitaba que los empresarios formales no tuvieran incentivos para operar informalmente . (Alvarez & Cerna, 2013, p.20)

“Para los trabajadores, la informalidad era una característica de la situación del trabajo respecto del capital y el estado, con mayores consecuencias en los países considerados del tercer mundo” (Alvarez & Cerna, 2013, p.20-21).

“Esta situación cambió radicalmente a comienzos de la siguiente década con el inicio de la crisis mundial del capital” (Alvarez & Cerna, 2013, p.21). “Esta crisis originó que los gobiernos formularan políticas que elevaban los costos y las exigencias de las normas fiscales, cuyo objetivo era reducir el impacto negativo externo” (Alvarez & Cerna, 2013, p.21). “Así, los empresarios buscaron un modo de eludir estos *sobrecostos* mediante la realización de actividades *informales*” (Alvarez & Cerna, 2013, p.21).

Empresa y Sector Informal

“Este enfoque del sector informal como una cuestión de las relaciones entre Estado y empresa fue introducido al debate en 1986 por Hernando de Soto, con la publicación de *El otro sendero*” (Alvarez & Cerna, 2013, p.21). “Según este autor, lo que origina y caracteriza al sector informal de la economía es el exceso y la inadecuación del aparato normativo e institucional del Estado respecto de la organización empresarial de la actividad economía” (Alvarez & Cerna, 2013, p.21). “En este sentido, *informalidad* significa operar fuera de las normas y la institucional estatal vigente, hecho central en la existencia del sector” (Alvarez & Cerna, 2013, p.21).

“De acuerdo a este enfoque, las unidades de actividad económica del sector informal deberían ser consideradas como empresas, cualquiera fuese su

tamaño, organización, recursos y/o actividades” (Alvarez & Cerna, 2013, p.21).

“Por tanto, sus agentes, organizadores y dirigentes deben considerarse como empresarios; sin importar sus características, recursos, formas de actuación y/o objetivos” (Alvarez & Cerna, 2013, p.21).

Además, las economías de países como el Perú plantean el problema de las relaciones entre los empresarios formales y los informales, tomando en cuenta que las relaciones entre ambos sectores empresariales no ocurren solamente en el mercado, sino en y a través del Estado, caracterizado como mercantilista o rentista . (Alvarez & Cerna, 2013, p.21)

“Por otro lado, los estudios de Portes, Castell y Benton (1989) citado en Arbaiza (2011), se orientan a considerar al sector informal como una trama de relaciones entre capital y trabajo” (Alvarez & Cerna, 2013, p.22). “Estos autores se propusieron investigar el crecimiento y las funciones del sector informal en el desarrollo” (Alvarez & Cerna, 2013, p.22). “En sus estudios, el concepto de informalidad circula entre las relaciones entre capital-trabajo y capital-Estado practicadas fuera de la regulación de este último” (Alvarez & Cerna, 2013, p.22).

Importancia de la Formalización

“**Zamora (2011)**, dice que las investigaciones realizadas indican que para la efectividad organizacional es importante una combinación oportuna entre el grado de formalización y factores como la realización de las tareas y la naturaleza del personal” (Alvarez & Cerna, 2013, p.22).

“No puede considerarse a la formalización como mala o buena, sino como un elemento que varía de una situación a otra” (Alvarez & Cerna, 2013, p.22).

“Las MYPES son un segmento importante en la generación de empleo, es así que más del 80% de la población económicamente activa se encuentra trabajando y generan cerca del 45% del Producto Bruto Interno (PBI)” (Alvarez & Cerna, 2013, p.22).

“En resumidas cuentas la importancia de las MYPES como la principal fuente de generación de empleo y alivio de la pobreza se debe a” (Alvarez & Cerna, 2013, p.22):

- ✓ “Proporcionan abundantes puestos de trabajo” (Alvarez & Cerna, 2013, p.22).
- ✓ “Reducen la pobreza por medio de actividades de generación de ingreso” (Alvarez & Cerna, 2013, p.22).
- ✓ “Incentivan el espíritu empresarial y el carácter emprendedor de la población” (Alvarez & Cerna, 2013, p.22).
- ✓ “Son la principal fuente de desarrollo del sector privado” (Alvarez & Cerna, 2013, p.22).

Definición de Micro Empresa

Rivero (2001), define a la “micro empresa como pequeña unidad socio económica de producción, comercio o prestación de servicios, cuya creación no requiere de mucho capital y debido a su tamaño existe un uso productivo y eficiente de los recursos” (Alvarez & Cerna, 2013, p.23).

Carpintero (1998), las define como “pequeñas unidades de producción, comercio o prestación de servicios, en la que se puede distinguir elementos de capital, trabajo y tecnología, aunque todo ello esté marcado por un carácter precario” (Alvarez & Cerna, 2013, p.23).

Micro Empresa, Informalidad y Empleo

“Los conceptos de micro empresa e informalidad están fuertemente ligados, pero se debe tener en cuenta que no todas las micro empresas pueden ser consideradas como informales” (Alvarez & Cerna, 2013, p.23).

“Sin embargo, si es cierto que las micro empresas son un terreno fértil para el desarrollo de la informalidad debido a” (Alvarez & Cerna, 2013, p.23):

- “Son poco visibles/detectables ante las autoridades correspondientes, por lo que pueden prestarse fácilmente a la contratación ocasional o a la no declaración de ingresos” (Alvarez & Cerna, 2013, p.23).
- “Su pequeño tamaño facilita que puedan convertirse rápidamente en empresas subterráneas” (Alvarez & Cerna, 2013, p.23).
- “Aunque se encuentren debidamente registradas, sus prácticas caen muchas veces dentro de la informalidad” (Alvarez & Cerna, 2013, p.23).

“La informalidad es un fenómeno más amplio que el concepto de micro empresa que se presenta incluso en los países desarrollados pero en más frecuente en los países del tercer mundo” (Alvarez & Cerna, 2013, p.23).

A pesar de que muchos de estos países, como el Perú, han mostrado una evolución positiva en los principales indicadores macroeconómicos desde el año 2000, la informalidad no ha dado señales de haber frenado su acelerado ritmo de crecimiento dentro de estas economías; esto significa que el crecimiento económico positivo no ha tenido como efecto su disminución . (Alvarez & Cerna, 2013, p.23-24)

“En el Perú el sector informal es distinto a otros países. Así, diversos autores han afirmado que el principal motivo de su existencia se encuentra en las actividades de supervivencia de los migrantes que van de campo a la ciudad” (Alvarez & Cerna, 2013, p.24). “En países como Italia o España la informalidad no puede ser explicada como un producto exclusivo de ese proceso pues las grandes migraciones campo-ciudad se detuvieron hace tiempo; por tanto, la informalidad en esos países aparece como un fenómeno meramente legal” (Alvarez & Cerna, 2013, p.24).

“La micro empresa desempeña un papel preponderante en la creación del empleo tanto en los países subdesarrollados como en algunos desarrollados, lo que se confirma en los casos de España e Italia, entre otros” (Alvarez & Cerna, 2013, p.24). “Sin embargo, hay una diferencia importante: la productividad de la fuerza de trabajo, lo que afecta proporcional y/o directamente el monto de los ingresos que obtienen los trabajadores y determina la calidad de vida a la que tienen acceso” (Alvarez & Cerna, 2013, p.24). “Por este motivo, la informalidad adopta caracteres endémicos en los países de menor desarrollo” (Alvarez & Cerna, 2013, p.24).

Características de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresa

“Las micro, pequeñas y medianas empresas deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías empresariales, establecidas en función de sus niveles de ventas anuales” (Alvarez & Cerna, 2013, p.24):

- ✓ “Micro empresa: ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)” (Alvarez & Cerna, 2013, p.24).
- ✓ “Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1,700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)” (Alvarez & Cerna, 2013, p.24).
- ✓ “Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1,700 UIT y hasta el monto máximo de 2,300 UIT” (Alvarez & Cerna, 2013, p.24).

“El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la micro, pequeña y mediana empresa podrá ser determinado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de la Producción cada dos años” (Alvarez & Cerna, 2013, p.25).

“Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector” (Alvarez & Cerna, 2013, p.25).

Naturaleza y Permanencia en el Régimen laboral Especial

“El presente régimen laboral especial es de naturaleza permanente y únicamente aplicable a la micro y pequeña empresa” (Alvarez & Cerna, 2013, p.25). “La micro empresa que durante dos (2) años calendario consecutivos supere el nivel de ventas establecido en la presente Ley, podrá conservar por un (1) año calendario adicional el mismo régimen laboral” (Alvarez & Cerna, 2013, p.25). “En el caso de las pequeñas empresas, de superar durante dos (2) años consecutivos el nivel de ventas establecido en la presente Ley, podrán conservar durante tres (3) años adicionales el mismo régimen laboral” (Alvarez & Cerna, 2013, p.25).

Beneficios Laborales

- **Para los empleados:**

- ✓ “Tienen derecho a percibir una remuneración mínima legal” (Alvarez & Cerna, 2013, p.25).
- ✓ “Jornada laboral de 8 horas” (Alvarez & Cerna, 2013, p.25).
- ✓ “Tienen derecho a percibir remuneración por sobretiempo” (Alvarez & Cerna, 2013, p.25).
- ✓ “Gozan de descanso semanal y en días feriados” (Alvarez & Cerna, 2013, p.25).
- ✓ “Tienen derecho a 15 días de vacaciones” (Alvarez & Cerna, 2013, p.25).
- ✓ “Tiene acceso al seguro de salud, tanto el asegurado como sus derechohabientes” (Alvarez & Cerna, 2013, p.25).
- ✓ “El aportar a una Administradora Privada de Pensiones (AFP) o a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), es opcional” (Alvarez & Cerna, 2013, p.26).
- ✓ “Podrá suscribirse al Sistema de Pensiones Sociales (SPS) cuyo pago será asumido por el Estado en un 50%”(Alvarez & Cerna, 2013, p.26).

- **Para el Empleador:**

- ✓ “No hay obligación de realizar el pago por CTS” (Alvarez & Cerna, 2013, p.26).
- ✓ “Los trabajadores sólo gozan de 15 días de vacaciones” (Alvarez & Cerna, 2013, p.26).
- ✓ “No está obligada a pagar recarga del 35% por trabajo nocturno” (Alvarez & Cerna, 2013, p.26).
- ✓ “No realiza pago de gratificaciones por fiestas patrias o navidad” (Alvarez & Cerna, 2013, p.26).
- ✓ “No hay obligación de pagar asignación familiar” (Alvarez & Cerna, 2013, p.26).
- ✓ “No hay pago de utilidades” (Alvarez & Cerna, 2013, p.26).
- ✓ “Tiene acceso al seguro de salud, tanto el asegurado como sus derechohabientes” (Alvarez & Cerna, 2013, p.26).
- ✓ “Podrá optar por el Sistema Integral de Salud (SIS) por el cual solo realizará el pago mensual de 15 soles, ya que será subsidiado por el

estado y cuya cobertura es de S/ 12000 anuales por enfermedad” (Alvarez & Cerna, 2013, p.26).

- ✓ “El aportar a una Administradora Privada de Pensiones (AFP) o a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), es opcional” (Alvarez & Cerna, 2013, p.26).
- ✓ “Podrá suscribirse al Sistema de Pensiones Sociales (SPS) cuyo pago será asumido por el Estado en un 50%” (Alvarez & Cerna, 2013, p.26).

Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

Según el Decreto Supremo N° 013- 2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, expone en:

Artículos 5°.- Inicio de actividades de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo

Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo para dar inicio a sus actividades deben contar con un reglamento interno y otros documentos de gestión que definan claramente su organización, las funciones del personal, mecanismos de control de acuerdo a las normas vigentes.

Además, deben contar, en cada área, unidad o servicio, con manuales de procedimiento, guías de práctica clínica referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad y otros que sean necesarios, según sea el caso.

Los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, en el que su administración y la atención al usuario son proporcionadas directa e íntegramente por un mismo profesional, están eximidos de la obligación a que se refiere el primer párrafo de la presente disposición.

Artículos 6°.- Instalación y operación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

Conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley General de Salud, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo comprendidos en el Reglamento, no requieren de

autorización sanitaria para su instalación o funcionamiento. Cualquier persona que cumpla con las disposiciones legales vigentes y con las normas contenidas en el presente Reglamento podrá instalar y operar establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

Artículos 7°.- Presentación de comunicación por inicio de actividades

Dentro de los treinta (30) días calendario de iniciada sus actividades, el propietario del establecimiento de salud o del servicio médico de apoyo, conjuntamente con quien ejercerá la responsabilidad técnica del mismo debe presentar a la Dirección Regional de Salud o Dirección de Salud correspondiente, una comunicación con carácter de declaración jurada garantizando la calidad y seguridad de los servicios que brinda, consignando, además, la siguiente información:

- a. Nombre o razón social, domicilio y número de Registro único del Contribuyente (RUC)
- b. Nombre y dirección del establecimiento así como el respectivo croquis de ubicación.
- c. Nombre, número de colegiatura profesional y de especialidad según corresponda, del director médico o responsable de la atención de salud.
- d. Tipo de establecimiento de acuerdo a la clasificación que establece el presente Reglamento, número de ambientes y los servicios que funcionan;
- e. Especialidades (es) de prestación que brinda;
- f. Grupo objetivo a quien van a atender;
- g. Relación de equipamiento(biomédicos, de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades), diferenciando los propios de los provistos por terceros;
- h. Nómina de profesionales de la salud, señalando número de colegiatura, especialidad y su habilitación, cuando corresponda;
- i. Horario de atención
- j. Compatibilidad de uso

Todo cambio o modificación de la información declarada por el interesado así como cierres temporales y definitivos del establecimiento o su reapertura, deben ser

igualmente comunicados dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendario de ocurrido el hecho que motiva dicha comunicación.

Las comunicaciones a que se refieren los párrafos precedentes, no están sujetas a pronunciamiento de la autoridad de salud ni a pago alguno. Recepcionada la comunicación, la autoridad de salud, sin costo alguno, otorga una constancia de dicha recepción.

La documentación comprobatoria de la información que se suministra, así como la memoria descriptiva y el programa arquitectónico del local que ocupa el establecimiento o servicio y de cada una de las áreas o servicios que lo integren, las especificaciones respecto al tamaño, iluminación, instalaciones y servicios sanitarios, y los planos si se trata de un establecimiento con internamiento, deben conservarse en el local y estar a disposición de la Autoridad de Salud para su revisión o cuando ésta lo solicite.

Desarrollo Económico

La idea de desarrollo es una idea compleja: no es sorprendente, pues, que la gente piense que la forma en que el desarrollo se define deba ser mejorada. Cuando dicha cuestión entró en escena durante la década de 1940, lo hizo primeramente de la mano de los progresos de la teoría del crecimiento económico, que habían tenido lugar con anterioridad, esto es, durante la década de 1930 y también durante la de 1940. La reflexión sobre el desarrollo se hallaba limitada a la concepción elemental de que los países pobres no son más que países con niveles de renta bajos, con lo que el objetivo era, simplemente, superar los problemas del subdesarrollo a través del crecimiento económico, aumentando el PBI. Pero resultó que ésta no era una vía adecuada para pensar la cuestión del desarrollo, que se ha de vincular con el avance del bienestar de las personas y de su libertad. (Alvarez & Cerna, 2013, p.16).

El desarrollo económico es el proceso mediante el cual se crean recursos de capital y riqueza para proporcionar bienestar social y económico a todos los países. Diferentes procesos, políticas, planes, teorías, formas de productividad y competitividad, intervencionismo y por último globalización. Con todos estos recursos, una cantidad notable de consecuencias negativas y una que otra positiva, siempre habrá la misma

brecha y cada vez más grande entre países ricos y pobres, por las grandes desventajas tecnológicas y competitivas del mercado. (Alvarez & Cerna, 2013, p.16).

El desarrollo económico, no sólo se basa en el ambiente económico y financiero, sino que incluye todo lo que se relaciona a lo social, es decir, todo lo relacionado a salud, seguridad y educación; entre otros aspectos relativos al desarrollo integral del ser humano y de la sociedad en su conjunto.

Aspectos sociales

Todos los economistas que han planteado el problema del desarrollo económico, no han dejado de lado la importancia que tienen las condiciones de la población, con respecto a su salud y su grado de escolaridad. En este sentido el reconocido economista Paul Samuelson (Auladeeconomia.com, s.f.), reafirma esto último: "Como el trabajo es un importante factor de la producción, se puede llevar a cabo un gran programa constructivo en este ámbito. Cuando los planificadores trazan la línea a seguir para acelerar el desarrollo económico, siempre incluyen los siguientes puntos:

- Control de las enfermedades y mejora de la nutrición y de la salud, tanto para el bienestar de la gente como para ser más productivo en el trabajo. Es decir, que no hay que calificar de lujos ni caprichos a los hospitales y al alcantarillado.

- La instrucción, hace más productivo el trabajo; hay que aumentar los presupuestos escolares y otros gastos para reducir el analfabetismo. Además de enseñar a la gente a leer y escribir, hay que instruirla en nuevas técnicas agrícolas e industriales. Hay que enviar al extranjero a los más capacitados a que se eduquen en el conocimiento de la ingeniería, de la medicina y de la economía".

“La economía es una ciencia social que estudia cómo los individuos o las sociedades usan o manejan los escasos recursos para satisfacer sus necesidades” (Alvarez & Cerna, 2013, p.16). “Tales recursos pueden ser distribuidos entre la producción de bienes y servicios, y el consumo, ya sea presente o futuro, de diferentes personas o grupos de personas en la sociedad” (Alvarez & Cerna, 2013, p.16).

El objeto de la economía es estudiar la correcta distribución de los recursos escasos para satisfacer las necesidades del ser humano (una definición más amplia es: la ciencia social que estudia los procesos de producción, comercialización, distribución y consumo de bienes y

servicios escasos para satisfacer las necesidades ilimitadas de las familias, las empresas y los gobiernos) . (Alvarez & Cerna, 2013, p.17)

“En otras palabras, analiza las decisiones relacionadas entre los recursos de los que se dispone (son de carácter limitado) y las necesidades que cubren (de carácter ilimitado aunque jerarquizadas), de los individuos reconocidos para tomar dichas decisiones” (Alvarez & Cerna, 2013, p.17). “El objeto de la economía es muy amplio, pues abarca el estudio y análisis de los siguientes hechos” (Alvarez & Cerna, 2013, p.17):

- “La forma en que se fijan los precios de los bienes y de los factores productivos como el trabajo, el capital y la tierra y cómo se utilizan para asignar los recursos” (Alvarez & Cerna, 2013, p.17).
- “El comportamiento de los mercados financieros y la forma en que se asigna el capital en la sociedad” (Alvarez & Cerna, 2013, p.17).
- “Las consecuencias de la intervención del Estado en la sociedad y su influencia en la eficiencia del mercado” (Alvarez & Cerna, 2013, p.17).
- “La distribución de la renta y propone los mejores métodos de ayuda a la pobreza sin alterar los resultados económicos” (Alvarez & Cerna, 2013, p.17).
- “La influencia del gasto público, los impuestos y el déficit presupuestario del Estado en el crecimiento de los países” (Alvarez & Cerna, 2013, p.17).
- “Como se desarrollan los ciclos económicos, sus causas, las oscilaciones del desempleo y la producción, así como las medidas necesarias para mejorar el crecimiento económico a corto y a largo plazo” (Alvarez & Cerna, 2013, p.17).
- “El funcionamiento del comercio internacional y las consecuencias del establecimiento de barreras al libre comercio” (Alvarez & Cerna, 2013, p.17).
- “El crecimiento de los países en vías de desarrollo” (Alvarez & Cerna, 2013, p.17).

Indicador económico

“**Conde y González (2001)** define un indicador económico que es un dato estadístico sobre la economía que permite el análisis de la situación y

rendimiento económico pasado y presente así como realizar pronósticos para el futuro” (Alvarez & Cerna, 2013, p.18). “Una de las aplicaciones de los indicadores económicos más destacada es el estudio de los ciclos económicos” (Alvarez & Cerna, 2013, p.18).

“Los indicadores económicos incluyen varios índices e informes de gastos y ganancias” (Alvarez & Cerna, 2013, p.18). “Por ejemplo, el índice de desempleo, el Índice de Precios al Consumo (IPC, una medida para la inflación), Producción Industrial, Producto Interior Bruto (PIB), los impuestos, Población Económicamente Activa (PEA), etc.” (Alvarez & Cerna, 2013, p.18).

El desarrollo económico local es aquel proceso reactivador y dinamizador de la economía local, que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes de una determinada zona, es capaz de estimular el crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida . (Manual de Desarrollo Local, ILPES, 1998)

“Es un proceso participativo y equitativo que promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos locales y externos, en el cual se articulan los actores clave del territorio para generar empleo, ingresos para mejorar la calidad de vida de la población” (GTZ/DDM/PROMOCAP, 2001).

Se puede definir el desarrollo económico local como un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región . (Vásquez Barquero, 2000)

“Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, la forma de desarrollo se puede convenir en denominarla desarrollo local endógeno” (Vásquez Barquero, 2000).

Los establecimientos en Bagua están formalizados en su constitución como micros y pequeñas empresas, inscritos en la SUNAT (RUC y RUS), cuentan licencia de funcionamiento (Municipalidad) y con autorización sanitaria (Ministerio de Salud), pero lo que se identifica es que existe informalidad tributaria, esto se traduce en que no emiten comprobantes de pago, boletas y/o

facturas por lo cual no se puede determinar sus ingresos reales y por ende no tributan y no generan estabilidad económica, lo que significa no brinda a sus trabajadores y familia los beneficios de la seguridad sociales y otros.

Por consiguiente no permite implementar con equipamiento moderno e implementación para brindar una adecuada calidad de servicio a la población del distrito y ámbito provincial.

Los arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento público; constituyen el pago de serenazgo, limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines

Los Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso de o aprovechamiento de bienes públicos

Las Licencias: son tasas que se gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de provecho particular sujetos a control o fiscalización, tales como las licencias de funcionamiento, impuesto predial, etc.

Los impuestos: IGV (16 + 2= 18%), Impuesto a la Renta (RUS), pueden ser personas jurídicas y/o privadas

Analizando esto sabemos que si estos establecimientos prestadores de salud privados, no pagan sus arbitrios a la Municipalidad estos no brindarán una adecuada y oportuna prestación de servicios e inversión en infraestructura y por ende no existirá una mejor calidad de vida en la población del distrito de Bagua.

Si estos EPS privados evaden el pago de Impuestos General a las Ventas (IGV) que es del 18%, que van a la caja fiscal, de los cuales el 16% el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), lo destina al gasto corriente (Bienes y servicios, pago de Planillas de Activos y Pensionistas, etc.) e Inversión (Infraestructura) y el 2% de esta recaudación el MEF destina al FONCOMUN para las Municipalidades, estos a su vez lo distribuyen en gasto corriente y en gasto de capital (Inversión).

Por lo consiguiente al recortarse el FONCOMUN, las Municipalidad no podrá brindar un buen y adecuado servicios a la población, por lo tanto no habrán

mejoras en la infraestructura pública lo que vendría afectar el desarrollo económico local del distrito de Bagua.

En base a la realidad observada se plantea el siguiente problema:

¿Cuál son las características de la formalización y desarrollo económico del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016?

Los objetivos de la investigación fueron:

Objetivo General

- Determinar las características de la formalización y desarrollo económico del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Objetivos Específicos

- Identificar las características de la formalización del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016
- Identificar el desarrollo económico del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016
- Proponer estrategias para la formalización del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

Los antecedentes de este estudio fueron: Sandoval, Posso y Quispe (2012). En su tesis de maestría *“El régimen legal peruano de las micro y pequeñas empresas y su impacto en el desarrollo nacional”* – Perú. En esta investigación los autores concluyen que:

1. “Las microempresas y pequeñas empresas cumplen un rol fundamental en el desarrollo económico y social del país, conformando el 98.5% de las empresas a nivel nacional, aportando el 42.1% al Producto Bruto Interno, y ofreciendo el 77% de puestos laborales en el país”. (Sandoval, Posso, & Quispe, 2012, p.126)
2. “El principal problema que afronta el país en relación al fenómeno de las microempresas y pequeñas empresas, es su formalización. Por ello, ha

dispuesto un régimen especial comprendido por beneficios societarios, laborales, financieros, entre otros, que incentiven la formalización”. (Sandoval et al., 2012, p.126)

3. “El régimen legal para las microempresas y pequeñas empresas, otorga los siguientes beneficios societarios: Dispensa de la minuta de constitución de empresas, duración de 72 horas en los trámites de constitución, relevo de un pago mínimo del capital social suscrito, y reducción de costos notariales y registrales”. (Sandoval et al., 2012, p.126)
4. “El régimen legal para las microempresas y pequeñas empresas, otorga los siguientes beneficios laborales: Exoneración a la microempresas de sobretasas en trabajo nocturno, del pago de CTS, gratificaciones, y utilidades. Menos valores para las pequeñas empresas en el pago de CTS, gratificaciones, indemnización por despido, y vacaciones”. (Sandoval et al., 2012, p.126-127)
5. “El régimen legal para las microempresas y pequeñas empresas, otorga los siguientes beneficios tributarios: la adecuación de las condiciones del régimen especial de renta mediante la ampliación del tope máximo de ventas anuales a 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) para su acogimiento, disfrutando en tal caso del pago de una tasa única equivalente al 1.5% de los ingresos mensuales”. (Sandoval et al., 2012, p.127)
6. “El régimen legal para las microempresas y pequeñas empresas, otorga los siguientes beneficios de crédito: se financian proyectos de investigación a través del FIDECOM, se diseñan productos financieros compatibles con las necesidades de créditos de las MYPE, se cuenta con un servicio de información de riesgos especializado, entre otros”. (Sandoval et al., 2012, p.127)
7. “El régimen legal para las microempresas y pequeñas empresas, otorga los siguientes beneficios en las contrataciones públicas: tienen preferencia en las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, pueden optar por la retención del 10% del monto del contrato en lugar de presentar la garantía de fiel cumplimiento exigida por ley, y se programa que al menos un 40% de las contrataciones sean atendidas por las MYPE”. (Sandoval et al., 2012, p.127)
8. “La supervisión de las políticas nacionales en materia de micro y pequeña empresa corresponde al Ministerio de la Producción y al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. El primero tiene por objeto la promoción del desarrollo sostenible de dichas unidades económicas; y, el segundo, acreditar que una unidad económica califique como micro o pequeña empresa, autorizar

el acogimiento de las mismas a los beneficios legales, así como registrarlas y darles la publicidad de tal condición”. (Sandoval et al., 2012, p.127-128)

9. “Sin embargo, el régimen especial establecido para las microempresas y pequeñas empresas, no ha resultado eficaz, los beneficios otorgados no son suficientemente motivadores para que los emprendedores peruanos se formalicen, requiriéndose de la intervención del Estado para rediseñar estrategias en los procesos de formalización, desarrollo y sostenibilidad en el tiempo de estas unidades económicas”. (Sandoval et al., 2012, p.128)
10. “La informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva, es la forma distorsionada con la que una economía excesivamente reglamentada responde a los choques que enfrenta como a su potencial de crecimiento”. (Sandoval et al., 2012, p.128)

Moscaiza (2014). En el artículo científico *“La relación de la informalidad empresarial con la competitividad de las micro y pequeñas empresas del distrito de Chíncha Alta”*. El presente artículo tiene como objetivo:

Conocer e identificar de qué manera la gestión de la informalidad empresarial se relaciona con la competitividad de las micro y pequeñas empresas del distrito de Chíncha Alta, su desarrollo se llevó bajo un enfoque cuantitativo porque permitió descubrir condiciones actuales, así mismo se aplicó el tipo de investigación correlacional, porque busca una relación entre dos variables para explicar un determinado problema, se basó en un diseño no experimental-transversal, a su vez se realizó en un tiempo limitado. El escenario se llevó a cabo en las micro y pequeñas empresas del distrito de Chíncha Alta para conocer el nivel de informalidad y la forma como se relaciona la competitividad con las empresas, para su mejor comprensión el artículo se divide en 9 partes . (Moscaiza, 2014, p.01)

“Mediante este artículo podremos identificar la relación de las dos variables y conocer los factores que motivan para que las micro y pequeñas empresas de Chíncha Alta sean informales” (Moscaiza, 2014, p.01).

Alvarez y Cerna (2013). *“La formalización del micro empresario del servicio público de transporte de pasajeros y su contribución en la dinamización de la economía en la provincia de Trujillo”*.

El desarrollo del presente trabajo de investigación, tiene como objetivo general determinar la contribución de la formalización del micro empresario del servicio público de transporte de pasajeros en el dinamización de la economía de dicha ciudad, estableciendo el grado de informalidad laboral -tributaria y sugiriendo recomendaciones específicas . (Alvarez & Cerna, 2013, p.05)

“Con la investigación, se evaluó la informalidad de los micros empresarios del servicio público de transporte de pasajeros, para luego desarrollar los pasos pertinentes que comprenden a la metodología de investigación científica” (Alvarez & Cerna, 2013, p.05).

Los resultados muestran que los factores que asocian a la informalidad de los micros empresarios efectos tributarios (impuestos) son, la tercerización de la ruta de transporte, trato ilegal del propietario del microbús y sus trabajadores (chofer y cobrador) y la omisión de sus ingresos . (Alvarez & Cerna, 2013, p.05)

“Se demuestra que la formalización contribuye positivamente, puesto que su aplicación significa grandes beneficios laborales para sus trabajadores y mayor recaudación tributaria para el estado” (Alvarez & Cerna, 2013, p.05). “Sin embargo, queda demostrado que la falta de atención por parte del gobierno local y gobierno central hacia las empresas del servicio público de transporte de pasajeros sigan no declarando todos sus ingresos netos, quedando en la informalidad laboral y tributaria” (Alvarez & Cerna, 2013, p.05).

III. HIPÓTESIS

Para el presente estudio no se formularon hipótesis porque su alcance no implica una influencia o causalidad. (Hernández, Fernández y Baptista, p. 140, 2003).

IV. METODOLOGÍA

4.1. Diseño de la investigación

El tipo de investigación es descriptiva, porque busca especificar las características del problema y evalúa los hechos que se dan en un contexto determinado. Según Vara (2012) los diseños descriptivos están hechos para enumerar con mayor precisión y fidelidad posible, una realidad empresarial o un mercado.

Diseño no experimental – transversal: Porque no se intentó variar la realidad y se recolectaron datos en un sólo momento y en un tiempo determinado.

T

M₁ O₁

M₂ O₂

Dónde:

M₁: Gerentes de 22 establecimientos de salud privados

M₂: Registros de la municipalidad del distrito de Bagua

O₁: Formalización

O₂: Desarrollo económico

T: Es el mismo tiempo para todas las muestras.

Tipo Cuantitativa: Este tipo de estudio aglomera y examinan datos cuantitativos sobre variables. (Abdellah, 1994). En ese sentido se determinó cuantitativamente la formalización y el desarrollo económico.

4.2. Población y muestra

La población de la investigación estuvo conformada por 22 Gerentes de los establecimientos prestadores de salud, los cuales se observa en la siguiente tabla.

Tabla 1: Población de establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016.

Nº	Establecimientos de Salud Privados	Cant.
1	Consultorio Jesús Nazareno Cautivo	1
2	Clínica Dental Sonrisas	1
3	Laboratorio Dental El Cruceño	1
4	Policlínico San Juan	1
5	Centro Psicológico Artimel	1
6	Clínica Dental Rojas	1
7	Laboratorio Clínico Medic Lab	1
8	Laboratorio Clínico San Camilo	1
9	Laboratorio Clínico Bio Lab	1
10	Laboratorio Clínico Especializado Diagnostico	1
11	Consultorio Obstétrico de Marco Antonio Silva Díaz	1
12	Consultorios Médicos Especializados Pasteur	1
13	Empresa Prestadora de Servicios de Salud V.A. EIRL	1
14	Consultorio Médico Jara	1
15	Consultorio Médico Jesús Nazareno Cautivo	1
16	Laboratorio Clínico Cruz	1
17	Clínica Odontológica Smile Dent	1
18	Policlínico El Rosario SAC.	1
19	Consultorio Médico Dr. Savino	1
20	Centro Odontológico "FERYUB"	1
21	Policlínico Bagua	1
22	Consultorio Odontológico Dentis Fresh	1

Fuente: Municipalidad de Bagua

Para la muestra se trabajó con toda la población siendo esta de 22 gerentes, llamándose a esto muestra censal.

4.3. Definición y operacionalización de variables

4.3.1 Definición conceptual

Variable 01: Formalización

Rolando Eyzaguirre Maccan, quien fuera consultor principal del BID sobre este tema, en el periodo objeto de nuestro estudio (1992-2000), define a la formalización, como un proceso integral destinado a regularizar la tenencia de la propiedad informal, eliminando los cuellos de botella institucionales que impiden sanear legal y físicamente la titularidad de dominio, así como el reconocimiento registral de esas propiedades . (Laguna, 2010, p.29)

Variable 02: Desarrollo Económico

Es el estudio de la producción, distribución y consumo que se producen dentro de una comunidad local. Los factores que integran un desarrollo económico son: 1. Actuación e iniciativa de los actores que en forma decidida impulsan programas y proyectos económicos. (Rayas, 2012, p.24)

4.3.2 Definición Operacional

Variable 01: Formalización

Es una variable que fue evaluada con un cuestionario con preguntas dicotómicas de si y no y también con preguntas abiertas.

El instrumento fue aplicado a los empleadores de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua.

Variable 02: Desarrollo Económico

La variable fue evaluada a través de una guía de análisis documental en la cual se consignará indicadores económicos.

Operacionalización de variables

VARIABLE 01	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICAS E INSTRUMENTOS
FORMALIZACIÓN	Constitución de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> - Permiso para ejercer cualquier actividad económica. 	Encuesta Cuestionario
	Obtención del RUC	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la SUNAT. - Elección del régimen tributario. - Obtiene al instante su Clave SOL para trámites por Internet. 	
	Registro en el REMYPE	<ul style="list-style-type: none"> - Accede a los beneficios laborales, tributarios, financieros y tecnológicos que brinda la - Tienen de 1 hasta 10 trabajadores. - Manejan un tamaño de ventas brutas o netas anuales hasta por un monto máximo de 150 UIT (S/.540, 000, según UIT 2010). 	
	Licencia y permiso sectoriales - inscripción sectorial	<ul style="list-style-type: none"> - Requiere un permiso o autorización sectorial emitida por los Ministerios y otras instituciones públicas. 	
	Beneficios de la ley MYPE	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a clientes más grandes y más exigentes. - Facilita el proceso de formalización - Fomenta la asociatividad - Promueve las exportaciones - Acceso a las compras estatales: 	

VARIABLE 02	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉNICAS E INSTRUMENTOS
DESARROLLO ECONOMÍCO	La Tasa de Desempleo	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas desocupadas - Población Económicamente Activa (PEA). 	Análisis documental Guía de análisis de documentos
	Contribución al PBI	<ul style="list-style-type: none"> - PBI (Producto Bruto Interno) - Recaudación tributaria. 	
	Índice de precios al consumo	<ul style="list-style-type: none"> - Monto de la canasta familiar - Precios de recreación por familia. - Precios de servicios por familia. 	

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el presente estudio se utilizaron las siguientes técnicas de investigación:

De gabinete: El fichaje.

“Se utilizó para fijar conceptos y datos relevantes, mediante la elaboración y utilización de fichas para registrar organizar y precisar aspectos importantes considerados en las diferentes etapas de la investigación” (Hernandez et al., 1997). Las fichas utilizadas fueron:

Ficha de Resumen: “se utilizó en la síntesis de conceptos y aportes de diversas fuentes, que fueron organizados concisa y pertinentemente en estas fichas, particularmente sobre contenidos teóricos o antecedentes consultados” (Hernandez et al., 1997).

Ficha Textuales: “Se utilizó en la transcripción literal de contenidos, sobre su versión bibliográfica o fuente informativa original” (Hernández et al., 1997).

Fichas Bibliográficas: “Se utilizó en el registro permanente de datos sobre las fuentes recorridas y consultadas que dieron el soporte científico correspondiente a la investigación” (Hernández et al., 1997).

De campo

La investigación tuvo como técnicas de campo:

– Encuesta

Persigue indagar la opinión que tiene un sector de la población sobre determinado problema.

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario que es un conjunto de preguntas formuladas por escrito a los dueños de las empresas prestadoras de salud sobre la formalización de sus entidades.

– Análisis de contenido

Consiste en el examen cualitativo de los documentos.

El instrumento fue la guía de análisis de documentos que permitió captar información valorativa sobre los documentos relacionados al desarrollo de la economía.

4.5. Plan de análisis

El análisis de datos se efectuó mediante un programa estadístico (SPSS, versión 2.2). Para el análisis e interpretación de los datos se utilizó los resultados dados en frecuencia y porcentaje.

Para los datos se emplearon estadísticos descriptivos. Los datos recogidos mediante los instrumentos fueron presentados en cuadros de distribución de frecuencias.

Las variables fueron analizadas según las dimensiones que las conforman y el análisis e interpretación fueron basados en las categorías de cada una de ellas.

Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE(S) E INDICADORES	DISEÑO	INSTRUMENTO
<p>•</p> <p>¿Cuál son las características de la formalización y desarrollo económico del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar las características de la formalización y el desarrollo económico de los microempresarios de los establecimientos prestadores de salud del Distrito de Bagua, 2016</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las características de la formalización del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016 • Identificar el desarrollo económico de los microempresarios de los establecimientos prestadores de salud del Distrito de Bagua • Proponer estrategias para la formalización del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016. 	<p>Para el presente estudio no se formularon hipótesis porque su alcance no implica una influencia o causalidad. (Hernández, Fernández y Baptista, p. 140, 2003).</p>	<p>V. 01: Formalización Económico</p> <p>V.02: Desarrollo Económico</p>	<p>Tipo descriptivo, diseño no experimental de corte transversal y nivel cuantitativo</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Guía de análisis</p>

4.6 . Principios éticos

Durante el desarrollo de la presente investigación se hizo uso de los principios de la ética personalista, presentado en el ensayo de José Miguel Serrano Ruiz y Joaquín Fernández Crehuet Navajas, quienes consideran 4 principios éticos:

Principio del valor fundamental de la vida humana:

Implica que todas las dimensiones del ser que participan, integran o expresan la dignidad personal, son objeto de respeto. Tales dimensiones tienen sentido en el todo de la persona y no pueden ser consideradas como un medio disponible para la maximización de lo útil o placentero. Es así que para efectos de la presente investigación, se tuvo pleno respeto, en cuanto a la dignidad de todos los participantes, sin cuestionarse los discursos que hayan podido ser vertidos durante el desarrollo de la misma.

Principio de libertad y responsabilidad:

Una persona tiene la libertad para conceder o no la intervención sobre sí pero, y éste es un punto importante, tiene a la vez la responsabilidad de que su elección esté en consonancia con su propia dignidad y con lo que él es; mientras que una persona consigo misma tiene un compromiso de respeto, puesto que ni él se ha hecho a sí mismo ni él se da la dignidad y el valor que tiene. Todas las personas que han participado de este estudio, lo han hecho, haciendo uso pleno de su libertad, asumiendo la responsabilidad de su elección con la firma del consentimiento informado. El investigador, asumió con responsabilidad, velar porque la información obtenida de los informantes, sea utilizada sólo con fines de investigación.

Principio de totalidad:

Se fundamenta en el hecho de que la corporeidad humana es un todo unitario resultante de la conjunción de partes distintas que están unificadas orgánica y jerárquicamente en la existencia única y personal. La aplicabilidad del principio está condicionada por la naturaleza del todo, de las partes y de su relación mutua y la necesidad o conveniencia de procurar una mejor condición, existencia o actuación del todo.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados.

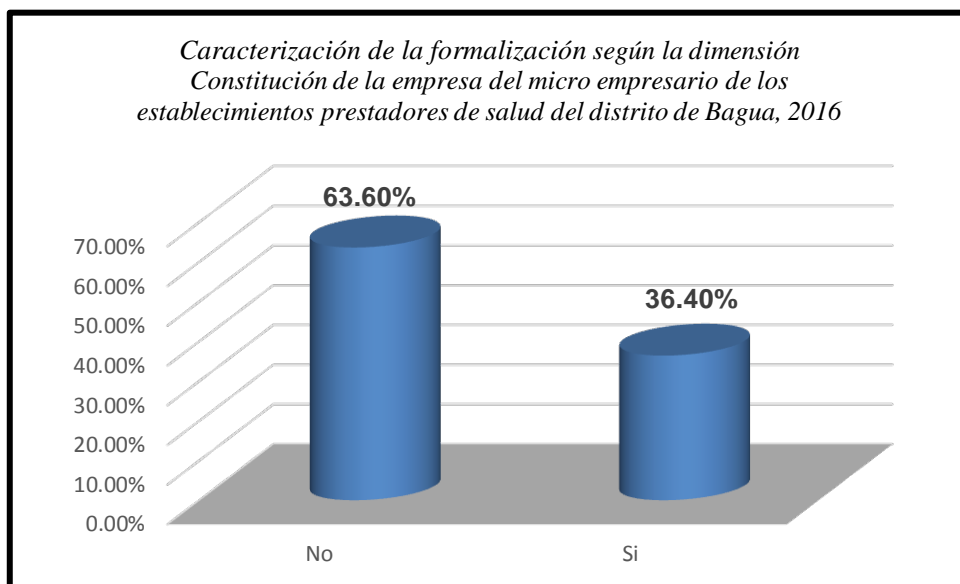
Tabla 1

Caracterización de la formalización según la dimensión constitución de la empresa del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

			Usuarios
C1	<i>No</i>	Recuento	14
		%	63,6%
	<i>Si</i>	Recuento	8
		%	36,4%
Total	Recuento	22	
	%	100,0%	

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de establecimientos prestadores de salud, Bagua

FIGURA 1



En los resultados se muestran con respecto a la dimensión constitución como sigue: 14 (63,6%) de los empleadores indicaron que no está constituida y 8 (36,4%) de los empleadores indicaron que si está constituida.

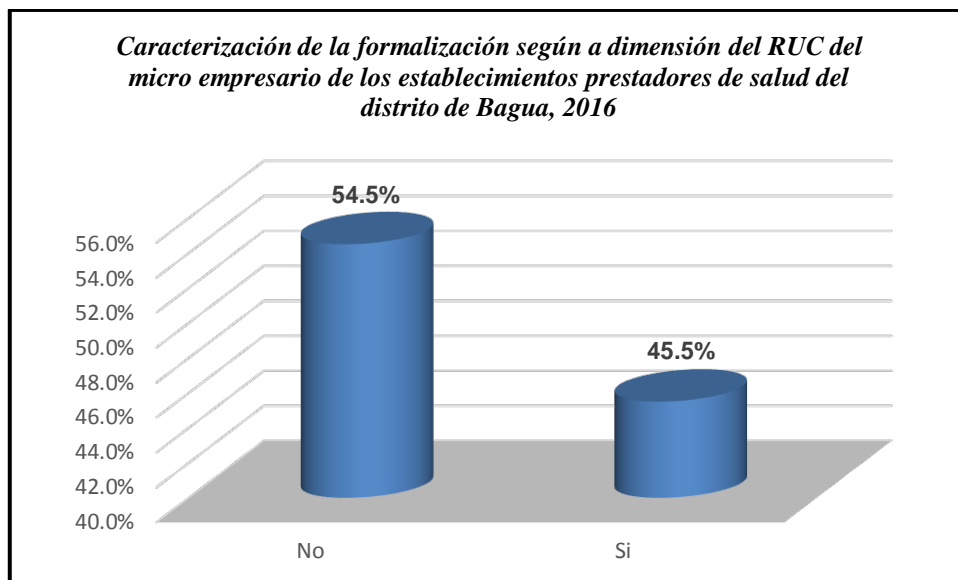
Tabla 2

Caracterización de la formalización según la dimensión obtención del RUC del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

			Usuarios
O2	<i>No</i>	Recuento	12
		%	54,5%
	<i>Si</i>	Recuento	10
		%	45,5%
Total	Recuento	22	
	%	100,0%	

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de establecimientos prestadores de salud, Bagua

FIGURA 2



En los resultados con respecto a la dimensión obtención del RUC como sigue: 12 (54,5%) de los empleadores indicaron que no obtuvieron su RUC y 10 (45,5%) de los empleadores indicaron que si no obtuvieron su RUC.

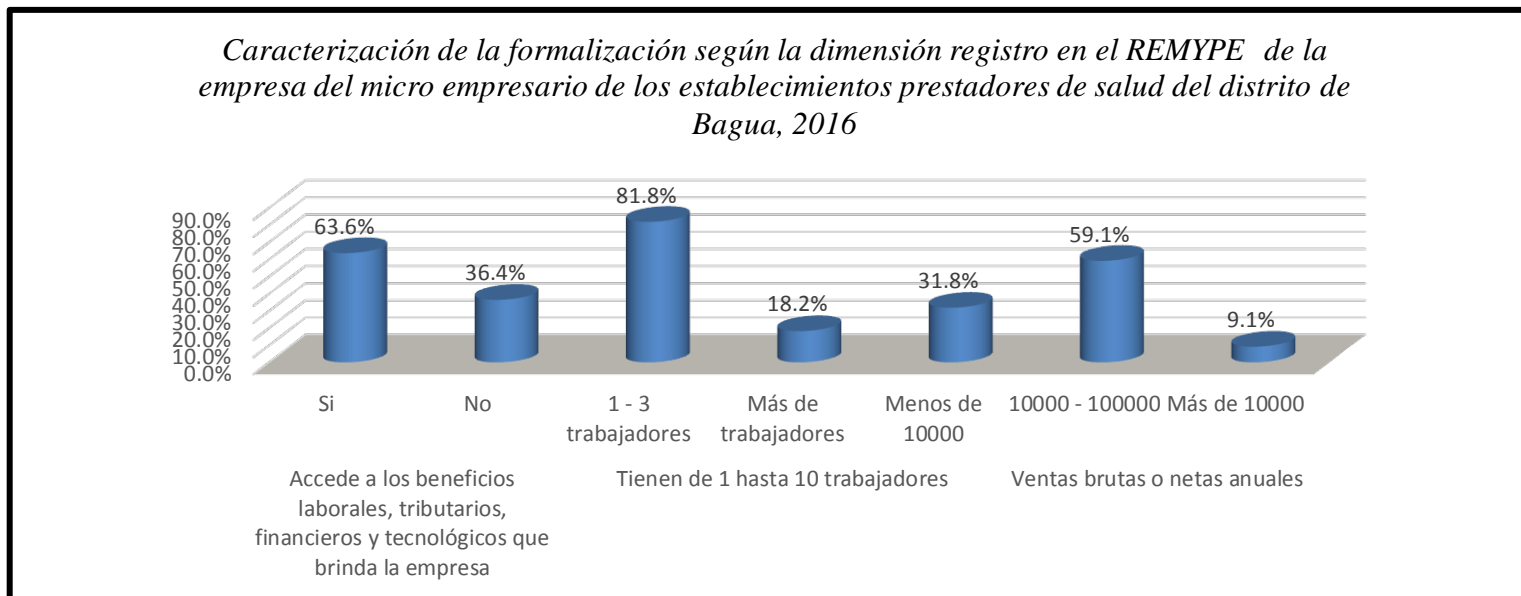
Tabla 3:

Caracterización de la formalización según a dimensión registro en el REMYPE del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

		Usuarios	
<i>Accede a los beneficios laborales, tributarios, financieros y tecnológicos que brinda la empresa</i>	<i>Si</i>	Recuento	14
		%	63,6%
	<i>No</i>	Recuento	8
		%	36,4%
<i>Tienen de 1 hasta 10 trabajadores</i>	<i>1 – 3 trabajadores</i>	Recuento	18
		%	81,8%
	<i>Más de 3 trabajadores</i>	Recuento	4
		%	18,2%
<i>Ventas brutas o netas anuales</i>	<i>Menos de 10000</i>	Recuento	7
		%	31,8%
	<i>10000 – 100000</i>	Recuento	13
		%	59,1%
	<i>Más de 100000</i>	Recuento	2
		%	9,1%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de establecimientos prestadores de salud, Bagua.

FIGURA 3



Se muestran los resultados con respecto a la dimensión registro en el REMYPE como sigue: En cuanto al acceso a los beneficios laborales, tributarios, financieros y tecnológicos que brinda la empresa se tiene que 14 (63,6%) de los empleadores indicaron que si se accede; 8 (36,4%) de los empleadores indicaron que no se accede. Con respecto a si tiene de 1 hasta 10 trabajadores, 18 (81,8%) indicaron que tiene de 1 – 3 trabajadores, mientras que 4 (18,2%) indicaron que tienen más de 3 trabajadores.

En cuanto a las ventas brutas o netas anuales se tiene que 7 (31,8%) de las empresas tiene ingresos menores a los 10 000 soles; 13 (59,1%) de las empresas tienen ingresos de 10 000 a 100 000 soles y 2 (9,1%) de las empresas tienen ventas mayores a los 100 000 soles

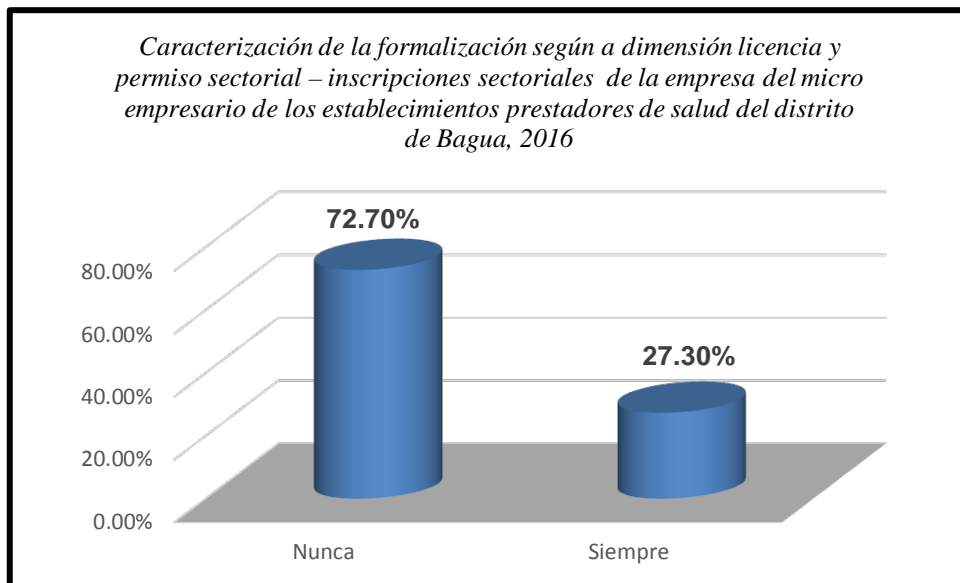
Tabla 4

Caracterización de la formalización según a dimensión licencia y permiso sectorial – inscripciones sectoriales del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

			Usuarios
<i>Cuenta con autorización sectorial</i>	<i>Si</i>	Recuento	16
		%	72,7%
	<i>No</i>	Recuento	6
		%	27,3%
Total		Recuento	22
		%	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de establecimientos prestadores de salud, Bagua

FIGURA 4



En los resultados se muestra la dimensión licencia y permiso sectorial – inscripciones sectoriales como sigue: 16 (72,7%) de los empleadores indicaron que si se realiza este proceso; 6 (27,3%) de los empleadores indicaron que no se realiza este proceso.

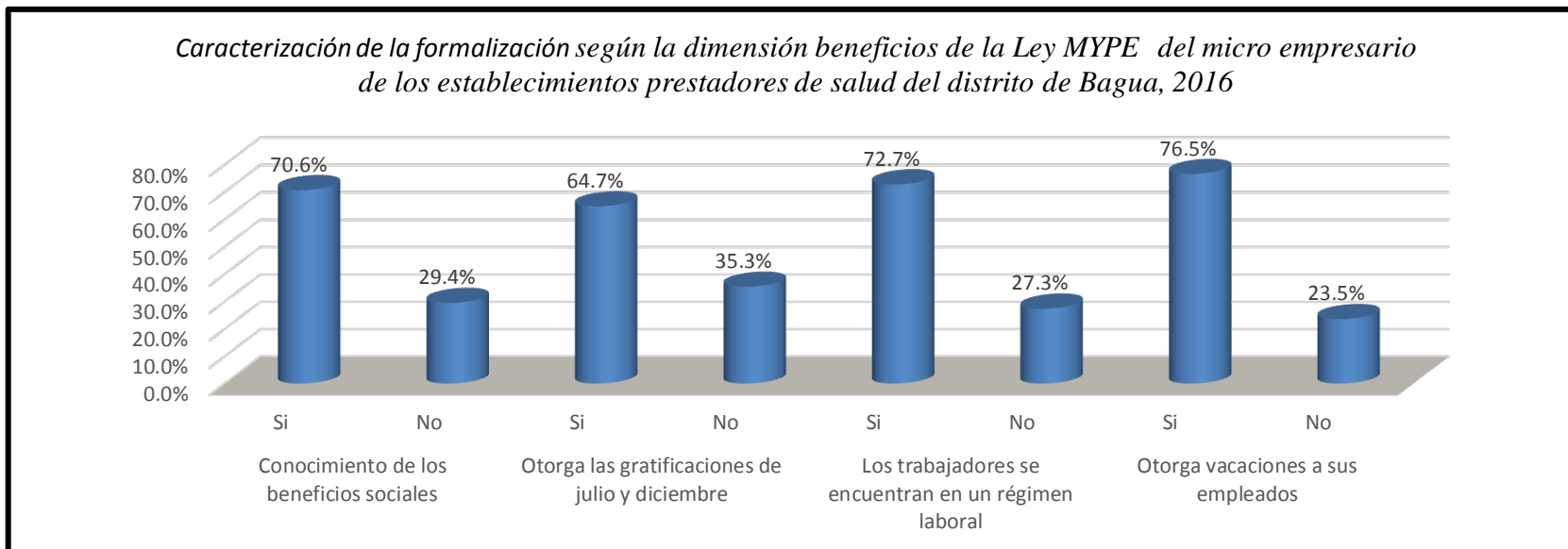
Tabla 5

Caracterización de la formalización según la dimensión beneficios de la Ley MYPE del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

			Usuarios
<i>Conocimiento de los beneficios sociales</i>	<i>Si</i>	Recuento %	16 72,7%
	<i>No</i>	Recuento %	6 27,3%
<i>Otorga las gratificaciones de julio y diciembre</i>	<i>Si</i>	Recuento %	15 68,2%
	<i>No</i>	Recuento %	7 31,8%
<i>Los trabajadores se encuentran en un régimen laboral</i>	<i>Si</i>	Recuento %	16 72,7%
	<i>No</i>	Recuento %	6 27,3%
<i>Otorga vacaciones a sus empleados</i>	<i>Si</i>	Recuento %	17 77,3%
	<i>No</i>	Recuento %	5 22,7%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de establecimientos prestadores de salud, Bagua

FIGURA 5



En los resultados con respecto a la dimensión beneficios de la Ley MYPE como sigue:

En cuanto al conocimiento de los beneficios sociales se tiene que 16 (72,7%) de los empleadores indicaron que si conocen y 6 (27,3%) de los empleadores indicaron que no conocen. Con respecto a si la empresa otorga las gratificaciones de julio y diciembre se tiene 15 (68,2%) de los empleadores si lo otorgan, mientras que 7 (31,8%) indicaron que no otorgan las gratificaciones.

En cuanto a si los trabajadores se encuentran en un régimen laboral se tiene que 16 (72,7%) de los empleadores indicaron que sí, mientras que 6 (27,3%) de los empleadores indicaron que no. Con respecto a si la empresa otorga vacaciones se tiene 17 (77,3%) de los empleadores si lo otorgan, mientras que 5 (22,7%) indicaron que no otorgan las vacaciones.

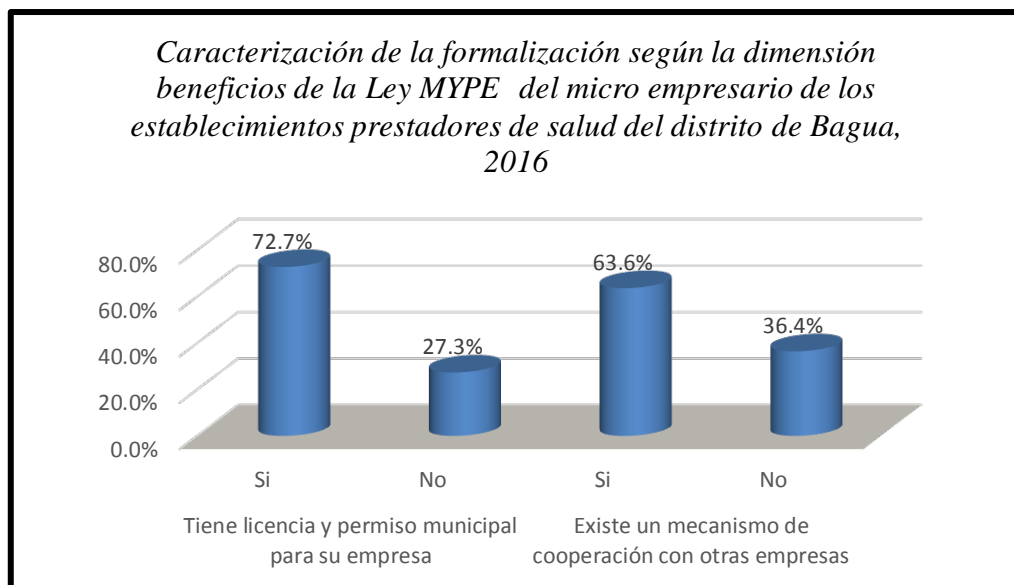
Tabla 6:

Caracterización de la formalización del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

		Usuarios	
<i>Tiene licencia y permiso municipal para su empresa</i>	<i>Si</i>	Recuento	16
		%	72,7%
	<i>No</i>	Recuento	6
		%	27,3%
<i>Existe un mecanismo de cooperación con otras empresas</i>	<i>Si</i>	Recuento	14
		%	63,6%
	<i>No</i>	Recuento	8
		%	36,4%

Fuente: Encuesta aplicada a los establecimientos prestadores de salud, Bagua

FIGURA 6



En los resultados con respecto a nivel de formalidad de la microempresa, como sigue:

En cuanto a la licencia y permiso municipal se tiene que 16 (72,7%) de los empleadores si lo tienen y 6 (27,3%) de los empleadores indicaron que no lo tienen.

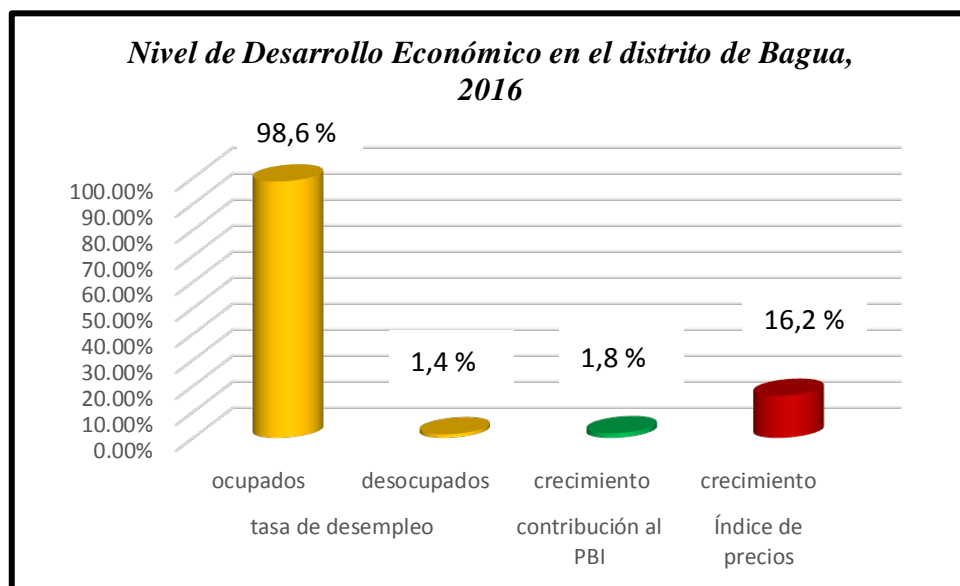
Con respecto a si existe un mecanismo de cooperación con otras empresas se tiene 14 (63,6%) de los empleadores opinan que si existen, mientras que 8 (36,4%) de los empleadores opinan que no existen.

Tabla 7:

Nivel de Desarrollo económico en el distrito de Bagua, 2016

Tasa de desempleo	Ocupados	% del total	98,6%
	Desocupados	% del total	1,4%
Contribución al PBI	Crecimiento	% del total	1,8%
Índice de precios	<i>Crecimiento</i>	% del total	16,2%

FIGURA 7



En los resultados con respecto a la tasa de desempleo como sigue: el 98,6% de la población económicamente activa está ocupada, mientras que el 1,4% de la población económicamente activa está desocupada. Mientras que la contribución al PBI mostró un crecimiento del 1,8%, además el índice de precios mostró un aumento del 16,2% en los últimos 10 meses.

5.2. Análisis de resultados

La formalización de las empresas es un factor muy importante para el desarrollo de la economía de un país porque esto significa que contribuye a los indicadores de desarrollo de las ciudades y al país entero.

En este marco se realizó una investigación cuyo objetivo fue identificar el nivel de formalización de los establecimientos prestadores de salud y se encontró en la tabla N° 6 que en cuanto al nivel de formalidad en relación a la licencia y permiso municipal se tiene que 16 (72,7%) de los empleadores si lo tienen y 6 (27,3%) de los empleadores indicaron que no lo tienen.

Con respecto a si existe un mecanismo de cooperación con otras empresas se tiene 14 (63,6%) de los empleadores opinan que si existen, mientras que 8 (36,4%) de los empleadores opinan que no existen.

Finalmente el 72,7% de los empleadores opinan que si existen niveles de formalidad mientras que el 27,3 % de los empleadores opinan que no existen. Estos hallazgos se corroboran con la investigación de **Moscaiza, G. (2014)**. En el artículo científico “La relación de la informalidad empresarial con la competitividad de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Chincha Alta quien concluye que las empresas estudiadas son informales debido a múltiples factores institucionales y personales de las personas jurídicas que las dirigen.

Asimismo con respecto al siguiente objetivo encontramos en la tabla 7 que el 98,6% de la población económicamente activa está ocupada, y el

1,4% de la población económicamente activa está desocupada. Mientras que la contribución al PBI mostró un crecimiento del 1,8%, además el índice de precios mostró un aumento del 16,2% en los últimos 10 meses, esto se puede contrastar con el estudio de **Sandoval, Posso y Quispe (2012)**. En su tesis de maestría “El régimen legal peruano de las micro y pequeñas empresas y su impacto en el desarrollo nacional”- Perú. En esta investigación los autores concluyen que las Microempresas y Pequeñas Empresas cumplen un rol fundamental en el desarrollo económico y social del país, conformando el 98.5% de las empresas a nivel nacional, aportando el 42.1% al Producto Bruto Interno, y ofreciendo el 77% de puestos laborales en el país.

Por estas razones el distrito de Bagua debe buscar a través de sus autoridades implementar un mecanismo de formalización de todos los establecimientos de salud no solo para aportar más a su economía sino también a la del país y mejorar la oferta laboral y optimizar la calidad de vida de los ciudadanos.

Finalmente se observa en la tabla 3 Se muestran los resultados con respecto a la dimensión registro en el REMYPE que concluye en cuanto a las ventas brutas o netas anuales se tiene que el 31,8% de las empresas tiene ingresos menores a los 10 000 soles; el 59,1% de las empresas tienen ingresos de 10 000 a 100 000 soles y solo el 9,1% de las empresas tienen ventas mayores a los 100 000 soles lo que indica que la inversión privada está creciendo en favor de la economía del microempresario.

VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones en base a los objetivos son:

- Sobre la formalidad de los establecimientos de salud del distrito de Bagua, se demostró que más de la mitad de microempresarios afirmaron que si tienen licencia y permiso municipal lo que indica una clara concientización sobre la importancia de formalizar sus instituciones.
- Según los resultados se demuestra que la inversión privada está creciendo en favor de la economía del microempresario de los establecimientos prestadores de salud.
- Se diseñó en base a los resultados las estrategias para continuar incentivando la formalización de las instituciones que se encargan del cuidado de la salud del habitante de la zona.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alvarez, J. E., & Cerna, M. H. (2013). *La formalización del micro empresario del servicio público de transporte de pasajeros y su contribución en la dinamización de la economía en la provincia de Trujillo*. Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Económicas. Trujillo - Perú: Universidad Privada Antenor Orrego. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/135/1/ALVAREZ_JENNY_FORMALIZACION_EMPRESARIAL.pdf

Boletín de Economía Laboral (2006). *La Micro empresa: Una Propuesta Tipológica Y Ejercicio De Aplicación En Lima Sur*. Recuperado de http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/bel/BEL_34.pdf.

CODEMYPE, *Sesión Ordinaria N° 25*. Recuperado de http://www.cofide.com.pe/archivos/presentacion_sesion_ordinaria_n_25_codemype.pdf.

Conde López, Francisco y González Fernández, Sara (2011), *Indicadores Económicos*, páginas (11-12).

DECRETO SUPREMO N° 024-2001-TR (22/07/91), *Precisan y reglamentan disposiciones de la Ley de consolidación de beneficios sociales*, (2001). Recuperado de http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/normasLegales/DS_024_2001_TR.pdf.

Espinal, E. (24 de Julio de 2013). *Mypes, el motor del Perú*. Obtenido de Emir Espinal Serra: <http://emir2308.blogspot.pe/>

Eyzaguirre Rolando, “Manual de Titulación y Registro de Predios Rurales” Mimeo. S/F

Laguna, H. A. (2010). *Políticas de formalización en la pequeña propiedad rural y su incidencia en el nivel de vida de un sector agrícola del valle de Huaral*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales. Lima - Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/1374/1/Laguna_th.pdf

Ley N° 30056, *Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial*, Título II, Capítulo I,

Artículo 11. Recuperado de http://www.aempresarial.com/web/solicitud_nl.php?id=174017.

Lydia Arbaiza Fermini (2011), *Economía informal y capital humano en el Perú*, páginas (21-46). Mark Skousen, *La Economía en Tela de Juicio, la economía*. Recuperado de <http://www.promonegocios.net/economia/definicion-economia.html>.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú [MINTRA]. (11 de Junio de 2003). *Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (Ley N° 28015 03/07/2003)*. Obtenido de MINTRA: http://www.mintra.gob.pe/contenidos/archivos/prodlab/legislacion/LEY_28015.pdf

Moscaiza, G. F. (2014). *La relación de la informalidad empresarial con la competitividad de las micro y pequeñas empresas del distrito de Chincha Alta*. Universidad Privada San Juan Bautista, Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas. Lima - Perú: Universidad Privada San Juan Bautista. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/112145139/ARTICULO-LA-RELACION-DE-LA-INFORMALIDAD-EMPRESARIAL-CON-LA-COMPETITIVIDAD-DE-LAS-MICRO-Y-PEQUEÑAS-EMPRESAS-DEL-DISTRITO-DE-CHINCHA-ALTA>

Rayas, E. (2012). *Economía local vs Economía loca*

Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo (2006). . Decreto Supremo N° 013 /SA.

Sandoval, K.T., Posso, K.R., & Quispe, C. G. (2012). *El régimen legal peruano de las micro y pequeñas empresas y su impacto en el desarrollo nacional*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima – Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Doi: 10.13140/rg.2.1.1040.6565

Sarmiento, J.J (2010). Identificación del impacto de la carga fiscal en las pyme de Bogotá, a partir del contexto latinoamericano, nacional y regional. *Cuadernos de Contabilidad, XI (28), 201 – 237*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v11n28/v11n28a08.pdf>

Zamora María Gabriela, 2011, *Formalización*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos11/formaliz/formaliz.shtml>.

INSTRUMENTO 01
Variable: Formalización

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de los micros empresarios para desarrollar el trabajo de investigación titulado:

"Caracterización de la formalización y desarrollo económico del micro empresario de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016".

La información que usted nos proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

1. ¿Está constituida legalmente su empresa?

SI *NO*

2. ¿Cuenta con autorización sectorial?

SI *NO*

3. ¿Tiene RUC su empresa?

SI *NO*

4. ¿Sus trabajadores se encuentran en un régimen laboral

SI *NO*

5. ¿Sus trabajadores están en planilla?

SI *NO*

6. ¿Tienen contrato de trabajo?

SI *NO*

7. ¿A qué sistema de pensiones los ha acogido?

ONP *AFP* *NINGUNO*

8. **¿Sus trabajadores están asegurados?**

SI NO

9. **¿Brinda beneficios laborales, tributarios, financieros y tecnológicos?**

SI NO

10. **¿Cuántos trabajadores tiene?**

11. **¿Cuál es el tamaño de ventas brutas o netas anuales?**

12. **¿Sabes que son beneficios Sociales?**

SI NO

13. **¿Otorga las gratificaciones de Julio y diciembre a sus colaboradores?**

SI NO

14. **¿Otorga vacaciones a sus empleados?**

SI NO

15. **¿Tiene Ud. licencia y permiso municipal para su empresa?**

SI NO

16. **¿Tiene Ud. un mecanismo de cooperación con otras empresas?**

SI NO

INSTRUMENTO 02
Variable: Desarrollo Económico

GUÍA DE ANÁLISIS

Dimensiones	Indicadores	Bagua
Tasa de desempleo	- Número de personas desocupadas	
	- Población Económicamente Activa (PEA)	
Contribución al PBI	- PBI (Producto Bruto Interno)	
	- Recaudación tributaria	
Índice de precios al consumo	- Monto de la canasta familiar	
	- Precios de recreación por familia	
	- Precios de servicios por familia	

**PROPUESTA DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMALIZACIÓN
DEL MICRO EMPRESARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS
PRESTADORES DE SALUD DEL DISTRITO DE BAGUA, 2016**

I. PRESENTACIÓN

Las empresas prestadoras de salud (EPS), deben de ser constituidas con todas las sujeciones que la ley imparte debido a su propósito el cual es brindar servicios de salud a las personas en el cual está comprometido su bienestar y hasta su vida, por ello deben de crearse en base a la normativa legal y lo dispuesto por las demás instancias correspondientes.

Es en este marco se investigó sobre la formalización y el desarrollo económico del distrito de Bagua para conocer cuál era la problemática contrastada con la realidad observada y resultó que había un alto índice de instituciones formalizadas pero aún quedaban muchas sin solicitar los permisos adecuados lo que pone en riesgo a la comunidad y expuesta a un alto riesgo de daño de todo tipo.

II. FUNDAMENTO TEÓRICO

Arbaiza (2011), “la formalización no es un concepto neutro”. “En realidad, el grado hasta el cual una empresa está formalizada una organización es un indicador de las perspectivas de quienes toman decisiones en ella respecto de los miembros de la misma” (Alvarez & Cerna, 2013, p.19).

“Las reglas y procedimientos diseñados para mejorar las contingencias que enfrentan las organizaciones, forman parte de lo que se llama formalización” (Alvarez & Cerna, 2013, p.19).

“Establecer objetivos e ir por ellos; organizar racionalmente, claramente y eficientemente; Especificar cada detalle para que cada uno esté seguro de la tarea que debe realizar; planear, organizar y controlar” (Alvarez & Cerna, 2013, p.19). “Estas y otras ideas similares se engranan normalmente en nuestra forma de pensar sobre una organización o del modo que valoramos y comprendemos la práctica organizacional” (Alvarez & Cerna, 2013, p.19). “Para mucha gente es casi una segunda naturaleza el organizar, estableciendo una estructura de actitudes claramente definidas enlazadas por las líneas de

órdenes, comunicaciones, coordinación y control” (Alvarez & Cerna, 2013, p.19)

III. OBJETIVO

Promover la formalización del 100 % de los establecimientos prestadores de salud del distrito de Bagua, 2016

IV. ESTRATEGIAS

1. La Municipalidad Provincial de Bagua realice convenios interinstitucionales con la Dirección Regional de Salud y Dirección Regional de Trabajo y Promoción de del Empleo con sede en la ciudad de Chachapoyas, con la finalidad de brindar las facilidades para la formalización del micro empresario.
2. Las entidades públicas que tienen que ver con el proceso de formalización de las MYPES, deben promocionar las ventajas y beneficios que tiene la formalización.
3. La Dirección Regional de Salud y Dirección Regional de Trabajo y Promoción de del Empleo, deberían descentralizar sus funciones en el caso de Salud a la Dirección de Red de Salud Bagua y en el caso de Trabajo y Promoción del Empleo a la Gerencia Sub Regional con sede en Bagua.
4. Los sectores involucrados (Municipalidad, Dirección Regional de Salud y Gerencia de Trabajo y Promoción del Empleo), deben implementar su Manual de Procesos o de Procedimientos, guías y flujogramas que definan claramente las acciones a seguir para la formalización de las MYPES.
5. Se implementen modelos de programas de capacitación que destaquen la gestión empresarial.

6. Propiciar la participación del Estado y la banca privada a efectos de poder atender los requerimientos financieros que posibilite a las MYPES eleven su productividad y por consiguiente mejorar el servicio.
7. Se debe ejercer un mayor rol de fiscalización (inspección y control) del cumplimiento de las obligaciones tributarias e impuestos.

V. ACTIVIDADES

- a. Firma de convenios
- b. Ferias orientadas a concientizar a las empresas y población en general sobre la importancia y los pasos para la formalización
- c. Diseño y aplicación de programas educativos para orientar a los empleadores sobre la formalización.